

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS GENERAL 2020**

Con fecha 19 de noviembre de 2021, se publican en el BOCM, Nº 276 “**BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS GENERAL 2020**”.

Se publican además, en la Página Web del Ayuntamiento de Las Rozas ([www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)) junto con los Anexos, finalizando la presentación de solicitudes el 14 de diciembre de 2021.

Por otro lado, se publica el nombramiento de la Instructora del Procedimiento, en la página web del Ayuntamiento de las Rozas ([www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)).

La Instructora del procedimiento, una vez que ha finalizado el plazo de solicitudes del procedimiento ha procedido a examinar dichas solicitudes y ha practicado los requerimientos pertinentes para la subsanación de las deficiencias observadas.

La Comisión de Selección, nombrada según las bases, ha procedido a realizar el examen de solicitudes presentadas dentro del plazo establecido, y ha elaborado un informe en el que se concreta el resultado de los trabajos realizados, que ha sido presentado a la Instructora del Procedimiento para la elaboración de la **Propuesta de Resolución**.

### **1. MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

Vocal: Técnico del Departamento de Intervención General.

**Mercedes Bueno Vico**

Vocal: Técnico de Concejalía de Deportes

**Jose Antonio Prieto González**

Vocal y Secretario: Técnico de Concejalía de Deportes

**Nicolás Santafé Casanueva.**

### **2. SOLICITUDES PRESENTADAS**

Las presentes Bases tienen por objeto regular la concesión de subvenciones para la realización de programas y proyectos deportivos de interés general para el municipio de Las Rozas de Madrid durante el año 2020, los cuales se concretan en las siguientes líneas de subvención:

## LÍNEA 1. DEPORTE SOCIAL

Para asociaciones, clubes y entidades deportivas, sin ánimo de lucro, que hayan realizado actividades en el municipio de Las Rozas de Madrid.

Podrán solicitar subvenciones clubes y asociaciones deportivas inscritas en el registro de entidades deportivas de la Comunidad de Madrid, cuyo domicilio social radique en el término municipal de Las Rozas de Madrid y que hayan realizado actividad deportiva durante el año 2020.

Las solicitudes para esta línea de subvención son las siguientes:

NOMBRE DEL CLUB	Nº INSTANCIA	FECHA DE INSTANCIA
CLUB PATIN LAS ROZAS	31945	13/12/2021
CLUB DE NATACION LAS MATAS	32027	13/12/2021
CDE FOOTBALL PLAYER AC	31739	10/12/2021
C.D.E. CENTRAL DE SUP	32292	14/12/2021
C.D.E. FUTBOL FEMENINO OLYMPIA LAS ROZAS	31825	13/12/2021
C.D.E. ELECTROCOR C.F.	32242	14/12/2021
CLUB NOROESTE LAS ROZAS TENIS DE MESA	32240	14/12/2021
CLUB ATLETISMO LAS ROZAS DE MADRID	32216	14/12/2021
CLUB DE JUDO LAS ROZAS	32214	14/12/2021
C.D.E. WATERPOLO LAS ROZAS	32207	14/12/2021
CLUB DE TENIS LAS ROZAS	31964	13/12/2021
AGRUPACION DEPORTIVA INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS	32112	14/12/2021
CDE GIMNASTICO LAS ROZAS	32100	14/12/2021
CDE VOLEIBOL LAS ROZAS	32054	14/12/2021

## LÍNEA 2. DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD.

Para deportistas de élite con discapacidad que hayan realizado actividades federadas de carácter internacional o nacional. Únicamente podrán solicitar subvención los deportistas con discapacidad que empadronados en el municipio de Las Rozas de Madrid realicen deporte federado y acrediten tener la licencia en vigor, haber participado en el año 2020 en alguna competición oficial y si con carácter excepcional en su modalidad deportiva no ha sido convocada en dicho año competición oficial, haber participado en competiciones a nivel internacional o nacionales, durante el año 2020, siempre que no haya sido previamente subvencionado por este Ayuntamiento por tal concepto.

Las solicitudes para esta línea de subvención son:

NOMBRE DEPORTISTA DE ÉLITE	Nº INSTANCIA	FECHA DE INSTANCIA
SARA ANDRES BARRIO	32096	14/12/2021
CARLOS EDUARDO VILLASAN ROIG	30753	02/12/2021

### LÍNEA 3. DEPORTE FEDERADO

La realización de actividades deportivas de carácter federado, (internacional, nacional o autonómico) organizadas por clubes deportivos inscritos en el registro de entidades deportivas de la Comunidad de Madrid y cuyo domicilio social radique en el término municipal de Las Rozas de Madrid.

Las solicitudes para esta línea de subvención son las siguientes:

NOMBRE DEL CLUB	Nº DE INSTANCIA	FECHA
C.D.E. VOLEIBOL LAS ROZAS	32054	14/12/2021
AGRUPACION DEPORTIVA INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS	32112	14/12/2021
UNION DEPORTIVA LAS MATAS CLUB DE FUTBOL	31306	08/12/2021
CLUB DEPORTIVO LAS ROZAS SAD	31502	09/12/2021
CLUB DEPORTIVO BASICO BLACK DEMONS	31521	09/12/2021
C.D.E. FOOTBALL PLAYER AC	31739	10/12/2021
CLUB PATIN LAS ROZAS	31945	13/12/2021
UNION DEPORTIVA LAS ROZAS-BOADILLA	32039	14/12/2021
C.D.E. ELECTROCOR C.F.	32242	14/12/2021
CLUB DE HOCKEY CANIBALES LAS ROZAS	29252	24/12/2021
C.D.E. FUTBOL FEMENINO OLYMPIA LAS ROZAS	31825	13/12/2021
CLUB DE TRIATLON LAS ROZAS	32287	14/12/2021
CLUB DE TENIS LAS ROZAS	31964	13/12/2021
C.D.E. GIMNASTICO LAS ROZAS	32100	14/12/2021
CLUB DE NATACION LAS MATAS	32027	13/12/2021
C.D.E. PATINA EN LINEA LAS ROZAS	32021	13/12/2021
C.D.E. DE PATINAJE ARTÍSTICO LAS ROZAS	32281	14/12/2021
CLUB ATLETISMO LAS ROZAS DE MADRID	32216	14/12/2021
CLUB DE JUDO LAS ROZAS	32214	14/12/2021
CLUB NOROESTE LAS ROZAS TENIS DE MESA	32240	14/12/2021
C.D.E. CENTRAL DE SUP	32292	14/12/2021

### 3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación correspondiente (ver puntos 5 y 6 de las Bases).

Analizada la documentación presentada, las solicitudes con toda la documentación completa son:

NOMBRE DEL CLUB	DOCUMENTACION
AGRUPACION DEPORTIVA INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS	COMPLETA
UNION DEPORTIVA LAS MATAS CLUB DE FUTBOL	COMPLETA
CLUB DEPORTIVO LAS ROZAS SAD	COMPLETA
CLUB DEPORTIVO BASICO BLACK DEMONS	COMPLETA
CLUB DE TRIATLON LAS ROZAS	COMPLETA
CLUB DE NATACION LAS MATAS	COMPLETA
C.D.E. PATINA EN LINEA LAS ROZAS	COMPLETA
CARLOS EDUARDO VILLASAN ROIG	COMPLETA
CLUB DE HOCKEY CANIBALES LAS ROZAS	COMPLETA

Si la documentación que acompaña a la solicitud está incompleta o es defectuosa se requerirá a quien hubiere formulado la misma para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del requerimiento, acompañe los documentos exigidos o subsane los defectos observados, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución.

A los clubes que les faltaba alguna documentación o estaba incompleta se les requirió vía mail tal y como aparece reflejado en las bases y fue subsanada o aportada correctamente en fecha:

NOMBRE DEL CLUB	OBSERVACIONES	SUBSANAR	DEFINITIVA
C.D.E. VOLEIBOL LAS ROZAS	DOCUMENTACION INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa general de actividades 2020 para el que se solicita la subvención.</li> <li>Listado de equipos del club, con el nombre, categoría y nivel en el que compite cada uno de ellos.</li> <li>Programa general de actividades 2020 para el que se solicita la subvención.</li> </ul>	COMPLETA
C.D.E. FOOTBALL PLAYER AC	DOCUMENTACION INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si el solicitante es una Entidad deportiva o asociación deberá aportarse una fotocopia compulsada de los estatutos o reglamento, así como una copia compulsada de su inscripción en el Registro público correspondiente.</li> <li>Fotocopia de los documentos que acrediten su empadronamiento en el municipio de Las Rozas de</li> </ul>	COMPLETA

		<p>Madrid, sin perjuicio de su ulterior comprobación por los servicios municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración responsable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y en la convocatoria para ser beneficiario de esta subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo en el que disfrute de la condición de beneficiario.</li> <li>b. De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</li> <li>c. De estar al corriente de pago con la seguridad social.</li> <li>d. De no haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.</li> <li>e. De no estar incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2.003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>f. Así como de no mantener deuda alguna con el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.</li> </ul> </li> <li>• Certificado sobre el acuerdo adoptado por la Entidad para solicitar al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la subvención correspondiente al ejercicio 2020.</li> </ul>	
<b>CLUB PATIN LAS ROZAS</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el solicitante es una Entidad deportiva o asociación deberá aportarse una fotocopia compulsada de los estatutos o reglamento, así como una copia compulsada de su inscripción en el Registro público correspondiente.</li> </ul>	<b>COMPLETA</b>
<b>UNION DEPORTIVA LAS ROZAS-BOADILLA</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa general de actividades 2020 para el que se solicita la subvención.</li> </ul>	<b>COMPLETA</b>
<b>C.D.E. ELECTROCOR C.F.</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el solicitante es una Entidad deportiva o asociación deberá aportarse una fotocopia compulsada de los estatutos o reglamento, así como una copia compulsada de su inscripción en el Registro público correspondiente.</li> <li>• Fotocopia de los documentos que acrediten su empadronamiento en el municipio de Las Rozas de Madrid, sin perjuicio de su ulterior comprobación por los servicios municipales.</li> <li>• Memoria económica del club, asociación o deportista de elite, detallando gastos e ingresos</li> </ul>	<b>COMPLETA</b>

		correspondientes al ejercicio 2020 con detalle de gastos susceptibles de ser subvencionables.	
<b>C.D.E. FUTBOL FEMENINO OLYMPIA LAS ROZAS</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de los documentos que acrediten su empadronamiento en el municipio de Las Rozas de Madrid, sin perjuicio de su ulterior comprobación por los servicios municipales.</li> </ul>	<b>COMPLETA</b>
<b>CLUB DE TENIS LAS ROZAS</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de jugadores o deportistas con datos personales y domicilio, con totales de deportistas empadronados y no empadronados en Las Rozas.</li> </ul>	<b>COMPLETA</b>
<b>C.D.E. GIMNASTICO LAS ROZAS</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de equipos del club, con el nombre, categoría y nivel en el que compite cada uno de ellos.</li> </ul>	
<b>C.D.E. DE PATINAJE ARTÍSTICO LAS ROZAS</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado sobre el acuerdo adoptado por la Entidad para solicitar al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la subvención correspondiente al ejercicio 2020.</li> <li>Listado de equipos del club, con el nombre, categoría y nivel en el que compite cada uno de ellos.</li> <li>Certificado de la federación correspondiente acreditando número de licencias federadas autonómicas o nacionales, <b>según ANEXO III.</b></li> </ul>	<b>INCOMPLETA</b>
<b>CLUB ATLETISMO LAS ROZAS DE MADRID</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de jugadores o deportistas con datos personales y domicilio, con totales de deportistas empadronados y no empadronados en Las Rozas.</li> <li>Justificante de inscripción, participación u organización de alguna competición en el año 2020, con información básica de la misma.</li> <li>Listado de jugadores o deportistas con datos personales y domicilio, con totales de deportistas empadronados y no empadronados en Las Rozas.</li> </ul>	<b>COMPLETA</b>
<b>CLUB DE JUDO LAS ROZAS</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Justificante de inscripción, participación u organización de alguna competición en el año 2020, con información básica de la misma.</li> <li>Listado de equipos del club, con el nombre, categoría y nivel en el que compite cada uno de ellos.</li> <li>Certificado de la federación correspondiente acreditando número de licencias federadas autonómicas o nacionales, <b>según ANEXO III.</b></li> </ul>	<b>COMPLETA</b>
<b>CLUB NOROESTE LAS ROZAS TENIS DE MESA</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración responsable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y en la convocatoria para ser beneficiario de esta subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener su cumplimiento</li> </ul> </li> </ul>	<b>COMPLETA</b>

		<p>durante el período de tiempo en el que disfrute de la condición de beneficiario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</li> <li>De estar al corriente de pago con la seguridad social.</li> <li>De no haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.</li> <li>De no estar incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2.003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>Así como de no mantener deuda alguna con el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>Justificante de inscripción, participación u organización de alguna competición en el año 2020, con información básica de la misma.</li> <li>Programa general de actividades 2020 para el que se solicita la subvención.</li> <li>Programa general de actividades 2020 para el que se solicita la subvención.</li> <li>Listado de equipos del club, con el nombre, categoría y nivel en el que compite cada uno de ellos.</li> </ul>	
<b>C.D.E. CENTRAL DE SUP</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si el solicitante es una Entidad deportiva o asociación deberá aportarse una fotocopia compulsada de los estatutos o reglamento, así como una copia compulsada de su inscripción en el Registro público correspondiente.</li> <li>Fotocopia de los documentos que acrediten su empadronamiento en el municipio de Las Rozas de Madrid, sin perjuicio de su ulterior comprobación por los servicios municipales.</li> <li>Memoria económica del club, asociación o deportista de elite, detallando gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2020 con detalle de gastos susceptibles de ser</li> <li>Listado de jugadores o deportistas con datos personales y domicilio, con totales de deportistas empadronados y no empadronados en Las Rozas.</li> <li>Listado de equipos del club, con el nombre, categoría y nivel en el que compite cada uno de ellos.</li> </ul>	<b>COMPLETA</b>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa general de actividades 2020 para el que se solicita la subvención.</li> <li>Listado de jugadores o deportistas con datos personales y domicilio, con totales de deportistas empadronados y no empadronados en Las Rozas.</li> </ul>	
<b>C.D.E. WATERPOLO LAS ROZAS</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	1. Programa general de actividades 2020 para el que se solicita la subvención.	<b>COMPLETA</b>
<b>SARA ANDRES BARRIO</b>	<b>DOCUMENTACION INCOMPLETA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración responsable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>f. Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y en la convocatoria para ser beneficiario de esta subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo en el que disfrute de la condición de beneficiario.</li> <li>g. De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</li> <li>h. De estar al corriente de pago con la seguridad social.</li> <li>i. De no haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.</li> <li>j. De no estar incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2.003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>k. Así como de no mantener deuda alguna con el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.</li> </ul> </li> <li>Memoria económica del club, asociación o deportista de elite, detallando gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2020 con detalle de gastos susceptibles de ser subvencionables.</li> <li>Certificado (<b>según modelo Anexo II</b>) de la obtención o no de otra subvención por parte de cualquier Administración Pública o de entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para cada uno de los programas o actividades subvencionados, y en caso positivo, importe obtenido y finalidad de la misma.</li> </ul>	<b>COMPLETA</b>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa general de actividades 2020 para el que se solicita la subvención.</li> </ul>	
--	--	---	--

#### 4. SOLICITUDES DESESTIMADAS

Las solicitudes desestimadas son:

- ASOCIACION CLUB DE PETANCA LAS ROZAS (Fuera de plazo).
- CLUB DEPORTIVO LAS ROZAS S.A.D. (No cumple con los requisitos)#

#Teniendo en cuenta los requisitos y la documentación requerida para solicitar cualquiera de las 3 líneas de subvención, hemos encontrado incompatibilidad por parte del CLUB DEPORTIVO LAS ROZAS S.A.D., al no ser una entidad deportiva sin ánimo de lucro.

#### 5. CRITERIOS DE OTORGAMIENTO Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS

##### **LÍNEA 1 DEPORTE SOCIAL.**

A los efectos de aplicar los baremos de valoración se tendrán en cuenta las siguientes definiciones y criterios:

- Numero de deportistas inscritos en actividades desarrolladas por la entidad solicitante. Según siguientes baremos:

NUMERO DE DEPORTISTAS	PUNTOS
1-100	100
100-200	200
200-ADELANTE	300

- Porcentaje de empadronados en Las Rozas que hayan participado en las actividades. Según siguiente baremo:

PORCENTAJE DE EMPADRONADOS	PUNTOS
Del 71 al 80%	50
Del 81 al 90%	75
Del 91 al 100%	100

##### **LÍNEA 2 DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD.**

A los efectos de aplicar los baremos de valoración se tendrán en cuenta las siguientes definiciones y criterios:

Grado de discapacidad y nivel de competición

GRADO DE DISCAPACIDAD	PUNTACIÓN
Del 33 al 49%	100 puntos
Del 50 al 65%	200 puntos
Del 66 al 74%	300 puntos
Más del 75%	400 puntos

NIVEL DE COMPETICIÓN	PUNTUACIÓN
Autonómico	100 puntos
Nacional	200 puntos
Internacional	300 puntos

### **LÍNEA 3 DEPORTE FEDERADO.**

A los efectos de aplicar los baremos de valoración se tendrán en cuenta las siguientes definiciones y criterios:

1. Nivel de competición de los equipos/deportistas (ver Punto 7 Línea 3 de las bases)
  - 1.1 Baremo para deportes de equipo
  - 1.2 Baremo para deportes colectivos
  - 1.3 Baremos para deportes individuales
2. Nº de licencias federadas del club solicitante

Nº FEDERADOS	PUNTUACIÓN
De 50 a 99 licencias	50 puntos.
De 100 a 199 licencias	100 puntos.
De 200 a 299 licencias	150 puntos.
De 300 a 399 licencias	200 puntos.
De 400 a 499 licencias	250 puntos
De 500 a 599 licencias	300 puntos
De 600 en adelante	350 puntos

3. Clubes con mayor porcentaje de empadronados entre sus jugadores

PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	PUNTUACIÓN
Del 71% al 80%	100 puntos.
Del 81% al 90%	200 puntos.
Del 91% al 100%	300 puntos.

## 6. PROPUESTA DE CONCESION DE SUBVENCIONES

### 7.1 LÍNEA 1 DEPORTE SOCIAL

Según la base de las subvenciones objeto de valoración 7. LINEA 1 DEPORTE SOCIAL y comprobados y valorados los diferentes expedientes presentados por los clubes solicitantes, los puntos obtenidos son los siguientes:

CLUB	Federados	Puntos	%de Emp.	Puntos	Total
CLUB PATIN LAS ROZAS	240	300	88,33	75	<b>375</b>
CLUB DE NATACION LAS MATAS	89	100	78.65	50	<b>150</b>
C.D.E. FOOTBALL PLAYER AC	590	300	86.44	75	<b>375</b>
C.D.E. CENTRAL DE SUP	26	100	53.84	0	<b>100</b>
C.D.E. FUTBOL FEMENINO OLYMPIA LAS ROZAS	142	200	52.82	0	<b>200</b>
C.D.E. ELECTROCOR C.F.	524	300	85.11	75	<b>375</b>
CLUB NOROESTE LAS ROZAS TENIS DE MESA	73	100	75.34	50	<b>150</b>
CLUB ATLETISMO LAS ROZAS DE MADRID	210	300	83.33	75	<b>375</b>
CLUB DE JUDO LAS ROZAS	78	100	55.66	0	<b>100</b>
C.D.E. WATERPOLO LAS ROZAS	106	100	95.28	75	<b>175</b>
CLUB DE TENIS LAS ROZAS	114	200	85.08	75	<b>275</b>
AGRUPACION DEPORTIVA INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS	393	300	91.09	75	<b>375</b>
C.D.E. GIMNASTICO LAS ROZAS	228	300	71.86	50	<b>350</b>
C.D.E. VOLEIBOL LAS ROZAS	180	200	81.66	75	<b>275</b>

### 7.2 LÍNEA 2 DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD

Según la base de las subvenciones objeto de valoración 7. LINEA 2 DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD y comprobados y valorados los diferentes expedientes presentados por los clubes solicitantes, los puntos obtenidos son los siguientes:

DEPORTISTA	Grado de discapacidad	Puntos	Nivel de Competición	Puntos	Total
SARA ANDRES BARRIO	48%	100	Internacional	300	<b>400</b>
CARLOS EDUARDO VILLASAN ROIG	75%	400	Internacional	300	<b>700</b>

### 7.3 LÍNEA 3 DEPORTE FEDERADO

Según la base de las subvenciones objeto de valoración 7. LINEA 3 DEPORTE FEDERADO y comprobados y valorados los diferentes expedientes presentados por los clubes solicitantes, los puntos obtenidos son los siguientes:

	CLUB	P. POR BAREMO	P. Nº FEDERADOS	P. % EMP.	TOTAL PUNTOS
1	C.D.E. VOLEIBOL LAS ROZAS	3.692	150	100	<b>3.942</b>
2	AGRUPACION DEPORTIVA INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS	4.239	200	100	<b>4.539</b>
3	UNION DEPORTIVA LAS MATAS CLUB DE FUTBOL	808	100	200	<b>1.100</b>
4	CLUB DEPORTIVO BASICO BLACK DEMONS	3.838	100	100	<b>4.038</b>
5	C.D.E. FOOTBALL PLAYER AC	2.527	250	200	<b>2.977</b>
6	CLUB PATIN LAS ROZAS	5.647	150	100	<b>5.897</b>
7	UNION DEPORTIVA LAS ROZAS-BOADILLA	2.591	50	0	<b>2.641</b>
8	C.D.E. ELECTROCOR C.F.	1.822	200	100	<b>2.122</b>
9	CLUB DE HOCKEY CANIBALES LAS ROZAS	6.214	100	100	<b>6.414</b>
10	C.D.E. FUTBOL FEMENINO OLYMPIA LAS ROZAS	780	100	0	<b>880</b>
11	CLUB DE TRIATLON LAS ROZAS	3.100	100	100	<b>3.300</b>
12	CLUB DE TENIS LAS ROZAS	443	50	200	<b>693</b>
13	C.D.E. GIMNASTICO LAS ROZAS	6.377	100	100	<b>6.577</b>
14	CLUB DE NATACION LAS MATAS	822	50	100	<b>872</b>
15	C.D.E. PATINA EN LINEA LAS ROZAS	1.669	50	100	<b>2.791</b>
16	C.D.E. DE PATINAJE ARTÍSTICO LAS ROZAS	300	0	300	<b>600</b>
17	CLUB ATLETISMO LAS ROZAS DE MADRID	2.881	100	200	<b>3.181</b>
18	CLUB DE JUDO LAS ROZAS	818	50	100	<b>968</b>
19	CLUB NOROESTE LAS ROZAS TENIS DE MESA	1.927	0	100	<b>1.927</b>
20	C.D.E. CENTRAL DE SUP	3.734	0	0	<b>3.734</b>

## 8. ASIGNACIÓN DE IMPORTES

Una vez realizada la valoración y obtenida la puntuación de cada uno de los clubes solicitantes se pasa a obtener la valoración económica del punto, tal y como establece la base **8ª ASIGNACION DE IMPORTES**.

### 8.1 LINEA 1

El reparto del importe máximo destinado por cada línea de subvención entre las distintas personas o entidades solicitantes se efectuará conforme a las siguientes reglas:

8. 1.1 Deberán sumarse todos los puntos obtenidos por los deportistas concurrentes.

8.1.2 El importe máximo destinado a esta línea de subvención se dividirá entre el número total de puntos que resulte de la suma anterior.

8.1.3 Una vez obtenido el valor en euros por cada punto, se efectuará el reparto en función de los puntos totales conseguidos por los deportistas, respetándose los límites establecidos en la **Base 4ª**.

8.1.4 En el caso de que alguna entidad llegue a los máximos establecidos, a las cantidades que exceden del tope establecido se le volverán a aplicar las reglas anteriormente detalladas entre el resto de entidades para repartir entre ellos la cantidad excedente.

*En la Línea de subvención 1 (Deporte social) la cantidad máxima por cada club o entidad será de 1.500 € y la mínima de 300 €.*

*Dichas cantidades no podrán exceder en ningún caso del 40% del coste total del presupuesto de la actividad presentada.*

CLUB	PUNTOS	EUROS POR PUNTOS	CUANTÍA MÁXIMA
CLUB PATIN LAS ROZAS	375	2.568,38	1.500,00 €
CLUB DE NATACION LAS MATAS	150	1.027,35	1.500,00 €
CDE FOOTBALL PLAYER AC	375	2.568,38	1.500,00 €
C.D.E. CENTRAL DE SUP	100	684,90	1.500,00 €
C.D.E. FUTBOL FEMENINO OLYMPIA LAS ROZAS	200	1.369,80	1.500,00 €
C.D.E. ELECTROCOR C.F.	375	2.568,38	1.500,00 €
CLUB NOROESTE LAS ROZAS TENIS DE MESA	150	1.027,35	1.500,00 €
CLUB ATLETISMO LAS ROZAS DE MADRID	375	2.568,38	1.500,00 €

CLUB DE JUDO LAS ROZAS	100	684,90	1.500,00 €
C.D.E. WATERPOLO LAS ROZAS	175	1.198,58	1.500,00 €
CLUB DE TENIS LAS ROZAS	275	1.883,48	1.500,00 €
AGRUPACION DEPORTIVA INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS	375	2.568,38	1.500,00 €
C.D.E. GIMNASTICO LAS ROZAS	350	2.397,15	1.500,00 €
C.D.E. VOLEIBOL LAS ROZAS	275	1.883,48	1.500,00 €

Como hay clubes que superan la cantidad máxima a la que se puede optar en esta línea de subvención procedemos a aplicar el punto 8.1.4 (reparto de las cantidades que exceden del tope) y después de volver a aplicar las reglas de reparto, nos sale que todos los clubes superarían la cuantía máxima por lo que todos acceden al máximo de 1.500,00 €.

## 8.2 LÍNEA 2

8.2.1 Deberán sumarse todos los puntos obtenidos por los deportistas concurrentes.

8.2.2 El importe máximo destinado a esta línea de subvención se dividirá entre el número total de puntos que resulte de la suma anterior.

8.2.3 Una vez obtenido el valor en euros por cada punto, se efectuará el reparto en función de los puntos totales conseguidos por los deportistas, respetándose los límites establecidos en la Base 4ª.

8.2.4 En el caso de que alguna entidad llegue a los máximos establecidos, a las cantidades que exceden del tope establecido se le volverán a aplicar las reglas anteriormente detalladas entre el resto de entidades para repartir entre ellos la cantidad excedente.

*En la Línea de subvención 2 (Deportistas con discapacidad) la cantidad máxima por cada deportista será de 3.000 € y la mínima de 300 €.*

*Dichas cantidades no podrán exceder en ningún caso del 40% del coste total del presupuesto de la actividad presentada.*

DEPORTISTA	PUNTOS	EUROS POR PUNT.	CUANTÍA MÁXIMA
SARA ANDRES BARRIO	400	5.454,54	3.000,00 €
CARLOS EDUARDO VILLASAN ROIG	700	9.545,20	3.000,00 €

Ambos deportistas superan la cantidad máxima a la que se puede optar en esta línea de subvención, procedemos a aplicar el punto 8.2.4 (reparto de las cantidades que exceden del tope) y después de volver a aplicar las reglas de reparto, nos sale que todos los deportistas superarían la cuantía máxima, por lo que todos acceden al máximo de 3.000 €.

### 8.3 LÍNEA 3

8.3.1 Deberán sumarse todos los puntos obtenidos por los deportistas concurrentes.

8.3.2 El importe máximo destinado a esta línea de subvención se dividirá entre el número total de puntos que resulte de la suma anterior.

8.3.3 Una vez obtenido el valor en euros por cada punto, se efectuará el reparto en función de los puntos totales conseguidos por los deportistas, respetándose los límites establecidos en la **Base 4ª**.

8.3.4 En el caso de que alguna entidad llegue a los máximos establecidos, a las cantidades que exceden del tope establecido se le volverán a aplicar las reglas anteriormente detalladas entre el resto de entidades para repartir entre ellos la cantidad excedente.

*En la Línea de subvención 1 (Deporte Federado) la cantidad máxima por cada club o entidad será de 20.000 € y la mínima de 300 €.*

*Dichas cantidades no podrán exceder en ningún caso del 40% del coste total del presupuesto de la actividad presentada.*

CLUB	PUNTOS	EUROS POR PUNTO
C.D.E. VOLEIBOL LAS ROZAS	3.942	5.661
AGRUPACION DEPORTIVA INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS	4.539	6.518
UNION DEPORTIVA LAS MATAS CLUB DE FUTBOL	1.100	1.580
CLUB DEPORTIVO BASICO BLACK DEMONS	4.038	5.798
C.D.E. FOOTBALL PLAYER AC	2.977	4.275
CLUB PATIN LAS ROZAS	5.897	8.468
UNION DEPORTIVA LAS ROZAS-BOADILLA	2.641	3.792
C.D.E. ELECTROCOR C.F.	2.122	3.047
CLUB DE HOCKEY CANIBALES LAS ROZAS	6.414	9.210
C.D.E. FUTBOL FEMENINO OLYMPIA LAS ROZAS	880	1.264

CLUB DE TRIATLON LAS ROZAS	3.300	4.739
CLUB DE TENIS LAS ROZAS	693	995
C.D.E. GIMNASTICO LAS ROZAS	6.577	9.444
CLUB DE NATACION LAS MATAS	872	1.252
C.D.E. PATINA EN LINEA LAS ROZAS	2.791	4.008
C.D.E. DE PATINAJE ARTÍSTICO LAS ROZAS	600	862
CLUB ATLETISMO LAS ROZAS DE MADRID	3.181	4.568
CLUB DE JUDO LAS ROZAS	968	1.390
CLUB NOROESTE LAS ROZAS TENIS DE MESA	1.927	2.767
C.D.E. CENTRAL DE SUP	3.734	5.362

#### CUADRO FINAL POR CLUB O DEPORTISTA CON LA SUMA DE TODAS LAS SUBVENCIONES

CLUB/DEPORTISTA	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	TOTAL €
CDE VOLEIBOL LAS ROZAS	1.500	0,00	5.661	<b>7.161</b>
AGRUPACION DEPORTIVA INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS	1.500	0,00	6.518	<b>8.018</b>
UNION DEPORTIVA LAS MATAS CLUB DE FUTBOL	0,00	0,00	1.580	<b>1.580</b>
CLUB DEPORTIVO BASICO BLACK DEMONS	0,00	0,00	5.798	<b>5.798</b>
CDE FOOTBALL PLAYER AC	1.500	0,00	4.275	<b>5.775</b>
CLUB PATIN LAS ROZAS	1.500	0,00	8.468	<b>9.968</b>
UNION DEPORTIVA LAS ROZAS-BOADILLA	0,00	0,00	3.729	<b>3.792</b>
C.D.E. ELECTROCOR C.F.	1.500	0,00	3.047	<b>4.547</b>
CLUB DE HOCKEY CANIBALES LAS ROZAS	0,00	0,00	9.210	<b>9.210</b>
C.D.E. FUTBOL FEMENINO OLYMPIA LAS ROZAS	1.500	0,00	1.264	<b>2.764</b>
CLUB DE TRIATLON LAS ROZAS	0,00	0,00	4.739	<b>4.739</b>
CLUB DE TENIS LAS ROZAS	1.500	0,00	995	<b>2.495</b>
C.D.E. GIMNASTICO LAS ROZAS	1.500	0,00	9.444	<b>10.944</b>
CLUB DE NATACION LAS MATAS	1.500	0,00	1.252	<b>2.752</b>
C.D.E. PATINA EN LINEA LAS ROZAS	0,00	0,00	4.008	<b>4.008</b>
C.D.E. DE PATINAJE ARTÍSTICO LAS ROZAS	0,00	0,00	862	<b>862</b>
CLUB ATLETISMO LAS ROZAS DE MADRID	1.500	0,00	4.568	<b>6.068</b>
CLUB DE JUDO LAS ROZAS	1.500	0,00	1.390	<b>2.890</b>
CLUB NOROESTE LAS ROZAS TENIS DE MESA	1.500	0,00	2.767	<b>4.267</b>
C.D.E. CENTRAL DE SUP	1.500	0,00	5.362	<b>6.862</b>
C.D.E. VOLEIBOL LAS ROZAS	1.500	0,00	0,00	<b>1.500</b>
SARA ANDRES BARRIO	0,00	3.000,00	0,00	<b>3.000</b>
CARLOS EDUARDO VILLASAN ROIG	0,00	3.000,00	0,00	<b>3.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21.000</b>	<b>6.000</b>	<b>85.000</b>	<b>112.000</b>

En las Rozas de Madrid, a fecha de la firma digital.

LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Belén Martorell Aroca  
Directora de Instalaciones